



AMECAMECA
AYUNTAMIENTO 2019-2021
GOBIERNO QUE TRANSFORMA
municipio más verde y limpio

Gaceta Municipal

Periódico Oficial del Gobierno Municipal de Amecameca, Estado de México

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del sur”.

Número: 25 Volúmen: 1 Año: 2019	Amecameca, Estado de México, 28 de octubre de 2019.	Ayuntamiento 2019-2021
---------------------------------------	---	---------------------------

Sumario: Acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Amecameca de Juárez por el que se modifica el Artículo 3 del reglamento de cabildo.



Miguel Ángel Salomón Cortés

Presidente Municipal Constitucional de Amecameca, 2019-2021

A sus habitantes hacer saber:

Que el Ayuntamiento de Amecameca en ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 128 fracciones II, III, IV, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 30 segundo párrafo, 31 fracciones XXXVI y XLVI, 48 fracciones II, III y XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 9 segundo párrafo del Reglamento de Cabildo del Municipio de Amecameca, a sus habitantes hace saber:

- ✓ **Por acuerdo del Ayuntamiento de Amecameca, se modifica el Art. 3º. del reglamento de cabildo, para dar cumplimiento al decreto número 60 de la H. "LX" Legislatura del Estado de México por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 65 de la Ley Orgánica Municipal.**



El Contador Público Miguel Ángel Salomón Cortés, Presidente Municipal Constitucional de Amecameca, a sus habitantes hace saber que, **en la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada en fecha veintiocho de octubre de dos mil diecinueve**, con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracción I párrafo primero, fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 123 y 124 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 30 párrafo primero, 30 Bis párrafo primero, 31 fracciones I, XXXIX, XLVI, 65 párrafo segundo, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 3, y 4 del reglamento de Cabildo; se **aprobó por unanimidad**, el siguiente:-----

ACUERDO

- PRIMERO.** Se adiciona el párrafo segundo al Artículo 3º del reglamento de cabildo del Municipio de Amecameca, recorriéndose los párrafos actuales, para quedar en los siguientes términos: **Artículo 3º párrafo segundo. Las comisiones se conformarán de forma plural y proporcional, tomando en cuenta el número de sus integrantes y la importancia de los ramos encomendados a las mismas; en su integración se deberá tomar en consideración el conocimiento, profesión, vocación y experiencia de los integrantes del ayuntamiento, procurando la paridad de género en la designación de presidencias de las comisiones del ayuntamiento.**
- SEGUNDO.** El presente acuerdo entra en vigor a partir de la fecha de su aprobación.
- TERCERO.** Publíquese el presente acuerdo en la página oficial y en la gaceta municipal de Ayuntamiento de Amecameca.



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

El Secretario del Ayuntamiento de Amecameca de Juárez, Estado de México, Aristeo Sánchez Sánchez, en uso de las facultades que le confiere el artículo 91, fracciones V, VIII, XIII y XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal.